



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 667-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

**Chiclayo, 15 de Noviembre. del 2004.**

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos N° 0375-2004-DRA, Reg. N° 378 y 2558-2004-ATDRCH, de fecha 18 de mayo del 2004, presentado por don **JUAN MERCEDES SANDOVAL VALDIVIESO**, solicitando el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "San Joaquín", inscrito con 0.50 ha, ubicado en el Subsector de Riego Mórrope;

**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 00950-2004, actualizado el 15 de Noviembre del 2004, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "San Joaquín" con 0.50 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Médano, lateral 2do. orden La Compuerta, del Subsector de Riego Mórrope, con el número 353-0, a nombre de **Sandoval De la Cruz Juan**;

Que don Juan Mercedes Sandoval Valdivieso, está solicitando el cambio de nombre del titular del predio denominado "San Joaquín", de 0.50 ha por haber adquirido la conducción y propiedad del referido predio, en calidad de heredero de su padre don **Juan Sandoval de la Cruz** y por el cual ha obtenido el correspondiente título de propiedad otorgado por el Ministerio de Agricultura;

Que según copia de los Certificados Catastrales y Hojas de Inscripción del Derecho de Propiedad, se aprecia que el solicitante ha sido debidamente inscrito en los Registros Públicos de la provincia de Chiclayo y en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, como propietario del predio denominado "San Joaquín" con 0.06 ha y 0.11 ha, con la U.C. N° 21687 Y 74722 respectivamente, ubicados en el sector Lagunas distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque.

Que según Informe Técnico N° 348-2004-ATDRCH-L/DEO, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada inspección ocular el día 14 de mayo del 2004, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes de Mórrope, se ha constatado que los predios que conduce el solicitante en un área de 0.17 ha corresponde al predio inscrito con 0.50 ha, a nombre de don Juan Sandoval de la Cruz; **por lo que resulta procedente efectuar el cambio de nombre del titular, tal como lo solicita el recurrente, anulándose el área de 0.33 ha, bajo el régimen de licencia.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 667-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Mórrope, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Anular la inscripción** en el Padrón de Usos Agrícolas del usuario **Juan Sandoval de la Cruz**, con el predio denominado "San Joaquín" con 0.50 ha bajo el régimen de licencia, con el número 353-0.

**ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de nombre** del titular en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, del predio denominado "San Joaquín" inscrito con 0.50 ha bajo el régimen de licencia, con el número 353-0, irrigado por el canal 1er. orden Médano, lateral 2do. orden La Compuerta, del Subsector de Riego Mórrope, quedando inscrito con 0.17 ha, anulándose el área remanente de 0.33 ha, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
21687 y 74722	353-0	"San Joaquín"	Juan Mercedes Sandoval Valdivieso	- Médano - La Compuerta	0.17 ha

**ARTÍCULO 3°.- Extender Plan de Cultivo y Riego** por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

c.c.: Interesado  
C.R. MORROPE  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

TAVM/LMS/smc



INRENA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

*Thomas Antonio Vásquez Montenegro*  
Ing. Thomas Antonio Vásquez Montenegro  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE